

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6478 *Resolución de 23 de mayo de 2013, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Acceso a la Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 23 de abril, por Resolución del Secretario General de Universidades de 2 de abril), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.

Pamplona, 23 de mayo de 2013.—El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materias	ECTS
Obligatorias (OB)	54
Prácticas externas (PE)	30
Trabajo de fin de máster (TFM)	6
Total	90

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Marco jurídico colegial.	3	3	OB
Deontología profesional del Abogado.	3	3	OB
Instrumentos y técnicas de acción.	13	13	OB
Ámbitos materiales de defensa.	16	16	OB
Sistemas de tutela jurisdiccional.	16	16	OB
Sistemas alternativos de resolución de conflictos.	3	3	OB
Prácticas externas.	30	30	PE
Trabajo fin de máster.	6	6	TFM